PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Guadalajara de Buga, Julio de 2023

Señor(a)
JOSE JULIAN MOSQUERA MARTINEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No **No de contrato**: **CO1.PCCNTR. 4582932 de 2023**
Cargo del supervisor Coordinador Academico
Dependencia Comercio y Servicios
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual del mes de Julio del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR. **4582932** del año 2023

ENEDITE DEDIEGO JARAMILLO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.862.585 de Buga, en mi calidad de Contratista del SENA, en Comercio y Servicios, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de QUINCE MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($15.066.667), discriminados así:
a) Un (1) pago correspondientes al mes de febrero por TRES MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS MCTE ($3.066.667).
b) Tres (3) pagos correspondientes a los meses de marzo a mayo de 2023 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($4.000.000) CADA UNO. **ADICION**: prorrogar el contrato hasta el (26) de (07) de (2023), por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS ML SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MCTE ($ 7.466.648) con un (1) pago correspondiente al mes de junio por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 4.000.000) y un (1) pago final correspondiente al mes de julio por TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (3.466.648); para un valor total del contrato de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE. (22.533.315).

Plazo: Será hasta el 31 de mayo de 2023.
Adición al contrato: hasta el 26 de julio de 2023.

OBJETO:
Prestación de servicios de carácter temporal orientando la formación profesional integral como instructor Sena a través de acciones regulares en las modalidades presencial ya distancia en los diferentes niveles de formación del Centro Agropecuario de Buga.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	**A.** Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación.	Se realizaron sesiones de formación profesional integral y de acompañamiento de los siguientes programas de formación, haciendo uso de las plataformas como Sofía plus y territorium. **Ficha:** 2618398_Etapa lectiva **Programa:** Técnico en enfermería **Competencias:** PROMOVER EL MANTENIMIENTO DE LOS PATRONES FUNCIONALES POR ETAPA DEL PROCESO VITAL SEGÚN NORMATIVA LEGAL VIGENTE Implementar acciones de mejora en los planes de cuidado de los patrones funcionales por Etapas del ciclo vital teniendo en cuenta protocolos establecidos ADMITIR PERSONAS AL SERVICIO SEGÚN NORMATIVA DE SALUD Realizar admisión del usuario en la prestación de los servicios de salud teniendo en cuenta sus necesidades de atención y el tipo de aseguramiento ORIENTAR PERSONAS SEGÚN NORMATIVA DE SALUD Reconocer el marco normativo en la prestación de los servicios de salud según normativa Vigente Ofrecer información al usuario de acuerdo con necesidades y portafolio de servicios de Salud	Se relacionan actividades desarrolladas en archivo Anexo 1. Informe de evidencias y Drive dispuesto por el supervisor, correspondientes al portafolio del instructor y planeación de la formación. **Link1:** https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cbolanosb_sena_edu_co/Documents/CONTRATISTAS%20COMERCIO%202023/Enedite%20Dediego%20Jaramillo/2.%20DOCUMENTOS%20CONTRACTUALES?csf=1&web=1&e=7CYeVw **Link 2:** https://sena4-my.sharepoint.com/:f:/r/personal/cbolanosb_sena_edu_co/Documents/CONTRATISTAS%20COMERCIO%202023/Enedite%20Dediego%20Jaramillo/1.%20EJECUTAR%20GFPI/2.%20PORTAFOLIO%20DEL%20INSTRUCTOR?csf=1&web=1&e=sJXmhZ

		ASISTIR PACIENTES QUIRÚRGICOS DE ACUERDO CON GUÍAS DE MANEJO Y NORMATIVA DE SALUD 230101290 Reconocer alteraciones de los patrones funcionales y las posibles complicaciones Relacionadas con los procedimientos médicos y/o quirúrgicos y enfermedades de alto costo Asistir a la persona en la recuperación y rehabilitación de la salud según patrón Funcional alterado y ciclo del proceso vital. Evaluar el resultado de las actividades del plan de enfermería delegadas según patrón Funcional alterado y política de seguridad del paciente. Brindar cuidados de enfermería a pacientes durante el pre, trans, postoperatorio y Procedimientos invasivos y no invasivos de acuerdo con ciclo vital, protocolos y guías de manejo CONTROLAR INFECCIONES DE ACUERDO CON PROTOCOLOS Y NORMATIVA DE SALUD. Aplicar protocolos para el control de la infección de acuerdo con políticas de seguridad Del paciente, guías de manejo, normatividad nacional ADMINISTRAR MEDICAMENTOS SEGÚN DELEGACIÓN Y NORMATIVA DE SALUD Reconocer la política del sector farmacéutico teniendo en cuenta normas éticas y Lineamientos vigentes establecidos Preparar los medicamentos según prescripción médica, principios farmacológicos, Protocolos	

		institucionales y normas vigentes Administrar medicamentos por delegación teniendo en cuenta precauciones, prescripción Médica, vía y protocolos institucionales APOYAR LOS PROCEDIMIENTOS DE DIAGNÓSTICO INDIVIDUAL DE ACUERDO CON DELEGACIÓN, PROTOCOLOS Y TECNOLOGÍA REQUERIDA Realizar toma de pruebas diagnósticas según delegación, prescripción médica y Protocolos vigentes **Ficha:** 2780490 **Complementaria:** Administración de medicamentos por vía Intramuscular **R. A.** Reconocer la política del sector farmacéutico teniendo en cuenta normas éticas y lineamientos vigentes establecidos 2. Preparar los medicamentos por vía intramuscular según prescripción médica, principios farmacológicos y normas vigentes 3. 3.administrar medicamentos por vía intramuscular según prescripción médica y protocolos institucionales 4. Verificar la acción farmacéutica y reacciones adversas o complicaciones asociadas a la administración de medicamentos por vía intramuscular según principios de	

		farmacovigilancia y protocolos establecidos **Ficha:** 2799149 **Complementaria:** Cuidados básicos a personas mayores. **RA.** Valorar las estrategias y acciones implementadas en el cuidado integral del adulto. Desarrollar acciones de comunicación y educación para la salud desde la perspectiva del Desarrollo humano. Promover el reconocimiento del rol del adulto mayor en la sociedad. Asistir integralmente al adulto mayor sano en las actividades de la vida diaria.	
2	**B.** Asistir y participar en reuniones, y encuentros de los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios conformados por programa y/o conjunto de programas y/o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, la elaboración de planeaciones pedagógicas, el instrumentos de evaluación, material de apoyo, y demás ítems necesarios para la	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

	planeación y ejecución de la formación profesional integral de acuerdo con los lineamientos institucionales.		
3	**C.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos de acuerdo con lineamientos institucionales y necesidades del Centro.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
4	**D.** Realizar seguimiento de la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados de acuerdo con los lineamientos establecidos.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
5	**E.** Registrar mensualmente las actividades en las plataformas establecidas por la entidad para el Procedimiento de la Ejecución de la Formación Profesional Integral, verificado mediante la gestión del portafolio de evidencias del instructor.	Se realiza la gestión en las plataformas institucionales como Sofía plus, territorium, TEAMS, DRIVE y otras de acuerdo con los lineamientos de la supervisión y necesidades de las fichas en las cuales ha sido programado. Se realiza la revisión y verificación de programación mes a mes en Sofía plus.	Se relacionan actividades desarrolladas en archivo Anexo 1. Informe de evidencias.
6	**F.** Generar estrategias que permitan la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso, dejando evidencia de la implementación y	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

	resultados obtenidos.		
7	**G.** Acompañar a los aprendices en las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz del centro y promover la participación de los mismos en dichas actividades.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
8	**H.** Realizar entrega de los informes mensuales de ejecución en las fechas estipuladas por el supervisor del contrato, en los formatos y medios solicitados, así como del informe final de gestión y demás documentos necesarios para la liquidación del contrato.	Se hace entrega de los informes y requerimientos dentro de los tiempos establecidos por la supervisión del contrato y el centro, los cuales están dispuestos en el Drive creado para tal fin de forma organizada y siguiendo los lineamientos dados por la coordinación académica, así como en el SECOP II.	Se relacionan actividades desarrolladas en archivo Anexo 1. Informe de evidencias.
9	**I.** Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
10	**J.** Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
11	**K.** Apoyar al centro de formación cuando éste lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.
12	**L.** Gestionar certificación de la norma de competencia “ORIENTAR PROCESOS	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

	FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO".		
13	**M**. Valorar los resultados de aprendizajes de los aprendices en formación, según la planeación pedagógica de los programas de formación asignados.	Para el presente mes se calificaron los siguientes RAP de la ficha: **Ficha**: 2618398 **Programa:** Técnico en enfermería **Competencia** Admitir personas al servicio según normativa de salud **RAP Evaluados** Realizar admisión del usuario en la prestación de los servicios de salud teniendo en cuenta sus necesidades de atención y el tipo de aseguramiento **Competencias:** Asistir pacientes quirúrgicos de acuerdo con guías de manejo y normativa de salud 230101290 **RAP Evaluado** Asistir a la persona en la recuperación y rehabilitación de la salud según patrón funcional alterado y ciclo del proceso vital. Evaluar el resultado de las actividades del plan de enfermería delegadas según patrón funcional alterado y	Se relacionan actividades desarrolladas en archivo Anexo 1. Informe de evidencias.

		política de seguridad del paciente. **Ficha**: 2799149 **Programa:** Complementaria Cuidados básicos a personas mayores **Competencias:** Brindar atención integral al individuo y la familia en relación al Ciclo vital de acuerdo con el contexto social, político, cultural y Ético **RAP Evaluados** Valorar las estrategias y acciones implementadas en el cuidado integral del adulto mayor y tomar correctivos de acuerdo con resultados encontrados. Desarrollar acciones de comunicación y educación para la salud desde la perspectiva del Desarrollo humano, enfatizando en el adulto mayor, de acuerdo con los conceptos Promover el reconocimiento del rol del adulto mayor en la sociedad, según legislación Existente. Asistir integralmente al adulto mayor sano en las actividades de la vida diaria, de acuerdo con los protocolos establecidos **Ficha**: 2780490 **Programa:** Complementaria Administración de medicamentos por vía intramuscular.	

		Competencia Administrar medicamentos vía intramuscular de acuerdo con prescripción médica y normativa de salud **RAP Evaluado** **1**. Reconocer la política del sector farmacéutico teniendo en cuenta normas éticas y lineamientos vigentes establecidos 2. Preparar los medicamentos por vía intramuscular según prescripción médica, principios farmacológicos y normas vigentes 3. Administrar medicamentos por vía intramuscular según prescripción médica y protocolos institucionales 4. Verificar la acción farmacéutica y reacciones adversas o complicaciones asociadas a la administración de medicamentos por vía intramuscular según principios de farmacovigilancia y protocolos establecidos	
14	**N.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Para el presente mes no se desarrollaron actividades para esta obligación contractual.	En este mes no se desarrollaron actividades relacionadas con la obligación.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **9453133662,** del operador **APORTES EN LINEA** del periodo de **JUNIO y 9453337894** del operador **APORTES EN LINEA** del periodo de **JULIO**. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO __X__ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (50) folios

Cordialmente,

Firma
Enedite Dediego Jaramillo
Contratista
C.C. No. 38.862.585 de Buga

Recibí a satisfacción:
Firma
JOSE JULIAN MOSQUERA MARTINEZ
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR. 4582932 del año 2023
Coordinador Académico